



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1006 - 2007 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 12 MAR. 2007
VISTOS:

El Informe N° 172-2007-REGIÓN CALLAO/GA-UGP de fecha 28 de febrero de 2007, presentado por la Unidad de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración, solicitando la participación de un trabajador a un evento programado por la Superintendencia de Bienes Nacionales;

CONSIDERANDO :

Que, mediante documento de vistos, Unidad de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración, ha señalado que la Superintendencia de Bienes Nacionales, mediante Oficio N° 1907-2007-SBN/GG de fecha 27 de febrero de 2007, ha autorizado la participación del Abogado Roder Pablo Cárdenas Oscátegui en el evento denominado "Taller sobre Administración de Terrenos Estatales", el mismo que es organizado por la citada Entidad y que se desarrollará del 01 al 09 de marzo del presente año, participación que cuenta con la autorización de la Gerencia de Administración;

Que, dada la duración del evento, el horario de clases y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33°, literal d) del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, corresponde otorgarle Licencia por Capacitación Oficializada;

Que, según lo señalado en el Artículo Séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR del 26 de enero de 2007, se le otorga al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de realizar mediante Resolución, entre otras acciones de personal, la de otorgar Licencia por Capacitación;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27902 Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Artículos 18° y 19° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO / CR, el Artículo 33°, literal d) del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao y la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR del 26 de enero de 2007.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar Licencia por Capacitación Oficializada al Abogado **RODER PABLO CÁRDENAS OSCÁTEGUI** para asistir al evento "Taller sobre Administración de Terrenos Estatales" del 01 al 09 de marzo de 2007.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

REGION CALLAO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
DR. GUSTAVO BEGGIO ABRAHAM
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos